

RESOLUCION LEGISLATIVA

EL CONGRESO A RESUELTO APROBAR EL "CONVENIO BASICO DE COOPERACION ECONOMICA, CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE EL PERU Y COREA"

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 23373

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 102 y 186 inc. 3) de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar el "Convenio Básico de Cooperación Económica, Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Corea" suscrito en la Ciudad de Lima el 18 de Diciembre de 1982.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los treintiún días del mes de Mayo de mil novecientos ochentidcuatro.

RICARDO MONTEAGUDO MONTEAGUDO,
Presidente del Senado.

DAGOBERTO LAINEZ VODANOVIC, Presidente de la Cámara de Diputados.

ALBERTO GOICOCHEA ITURRI, Senador Secretario.

RAUL MEZA GAMARRA, Diputado Secretario.

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos ochentidcuatro.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE